



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.**

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

Santo Domingo, D. N.
28 de marzo, 2019

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALERTA

12:00 M.

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), comunica a la ciudadanía que de acuerdo al boletín de las 11 :00 pm del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET”, el cual establece que persiste la humedad e inestabilidad sobre nuestro territorio por la incidencia de una vaguada ubicada al noreste del país, en casi todos los niveles de la troposfera, por lo que, continuarán generándose nublados para que esta a partir de medio día, el transcurso de la tarde y noche continúen ocurriendo aguaceros que podrían ser moderados a fuertes localmente y ráfagas de viento en ocasiones hacia las regiones nordeste, noroeste, norte, sureste cordillera Central y la zona fronteriza.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **AMPLIA** y **MANTIENE** Niveles de **ALERTA**, por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra, para las siguientes provincias:

PROVINCIAS EN ALERTA:

AMARILLA	VERDE	
Santiago	Puerto Plata	Monseñor Noel
	Sánchez Ramírez	Hermanas Mirabal
	María Trinidad Sánchez	Duarte
	La vega	Espailat
	Valverde Mao	
Total Amarilla: 1	Total Verdes: 9	

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”